



# Cambio de Régimen Tributario

Cumplimiento de Ley de Modernización Tributaria



## Elección de Régimen

Opción entre Semi Integrado, PRO PYME General y PRO PYME Transparencia



## Escritura para Acogerse

Procedimiento específico para contribuyentes: Juntas de Accionistas y Escrituras Públicas



## Informamos al SII

El plazo para solicitar cambio, si se cumplen los requisitos, vence el 30 de abril de 2020

Plazo para cambio vence el  
**30 de abril 2020**

## Soporte Profesional

Somos un equipo multidisciplinario de Abogados y Contadores Auditores Corporativos y Tributarios, enfocados en soluciones rápidas y confiables

## ¿Por qué elegirnos?

Conocemos el beneficio que significa para nuestros clientes optar por el régimen tributario que optimice más su carga tributaria

## Nuestras Ventajas

- ✓ Precios fijos y transparentes
- ✓ Enfocados en resultados
- ✓ Rapidez y relaciones a largo plazo

**Hablemos**



+569 9884 6348  
+569 7996 0641



chernandez@nss.cl  
claudio.cortes@cyc-ca.com



Cerro el Plomo 5931, Oficina 1208  
Av. Vicuña Mackenna Pte 6843, Oficina 208